Y en el dicho concejo fue dicho que bien sabia de como era cierto que a esta abdat
venia por corregidor alfonso fernandez de frias bachiller en leyes e por alguacil juan de ludena
a los quales era raso por ver e nueva mente a esta abdat e por le fazer honrra
que luego que sean venidos que les sea fecho en presente por ende ordenaron e
mandaron a juan alonso de [illegible] [illegible] elavario que compre para el dicho co
rregidor que se pare de gallinas e tres cirueros e dies cantaras de vino e
medio cifras de pan cosydo e seys cifras de cevada e para juan de ludena
alguacil dies pares de galinas e dos cirueros e dies cantaras de vino
e quatro cifras de cevada e medio cifras de pan cosydo e que lo de en
presente en nombre del dicho concejo a los dichos corregidor e alguacil e
lo que costare todo lo sobre dicho que sea respectivo en [illegible]

Concejo

Martes treze dias de setiembre año del nascimiento del nuestro salvador Ihesu
christo de mill e quatro cientos e dies e ocho años este dia en esta [illegible] en medio dia
a concejo en la camara de la corte segund es acostumbrado los reyes de
davalos e diego fernandez de santa estevan e pedro vilatorra e pedro alonso estarra
mad e arnalt de vilanova e alonso morato e alonso de [illegible] e lorenço [illegible]
e alonso mercader el viejo e mayan del puerto e alonso de ortoneda e alonso
mercader el mozo que son de los dies e ocho omes buenos regidores que
han de ver e de ordenar los fechos e fazienda del concejo de la dicha
abdat seyendo diagonis de davalos e ruy gomes de arronis otrosy
regidor e tenedor lugar de alcalde por sancho gomes de harronis alcalde e por